ACTA DE APERTURA

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES

En la ciudad de Asunción República del Paraguay a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil diez, siendo las 08:15 horas en el local de la Secretaría Nacional de Turismo sito en la calle Palma 468 c/ Alberdi se reúnen los representantes de la UOC y Dirección Financiera de dicha institución a los efectos de proceder a la apertura de sobres, para el Servicio de Transporte de Caudales de conformidad al cronograma presentado a la DNCP en fecha 14 de diciembre del año 2010 según expediente Nº 338.788/2010.

En tal sentido siendo las 080:15 hs. se informa que al presente acto a presentado su oferta la siguiente empresa.-

DOCUMENTOS	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
Formulario de la Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	SI
Oferta Económica (precio unitario por mes)	Gs. 2.722.839.-
Declaración Jurada Art. 20 y 40 de la Ley 2051/03	SI
Declaración Jurada "DERECHOS DEL MENOR"	SI
Formulario de Lista de Precios (completo y firmado)	SI
Cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI
Copia Simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	SI
Fotocopia Simple de la patente Municipal	SI
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	SI
Fotocopia Simple del documento que acredite la capacidad del firmante (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	SI
Constancia de no adeudar IPS	SI
Certificado de no encontrarse en Interdicción Judicial	SI

Acto seguido los miembros presentes proceden a remitir las documentaciones presentadas por los oferentes a consideración del comité de evaluación y siendo las 08:45 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación

de su contenido, suscriben este documento en prueba de total conformidad las siguientes personas:

CP. Julio Vera, Director Financiero; Sr. Francisco Ferreira, Jefe U.O.C. con lo cuál se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

CP. Julio Vera
Director Financiero